

**EXTRACTO DEL ACUERDO DE DISOLUCION ANTICIPADA DE  
FINANCIERA FUSA.**

---

Certifico que, por Resolución N° 60 , de 7 de junio de 1995, se aprobó la disolución anticipada de Financiera Fusa S.A. acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago, el 22 de mayo de 1995, cuya acta fue reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, el 23 del mismo mes.

Extracto:

Se acordó la disolución anticipada de Financiera Fusa S.A. y su consiguiente liquidación, como consecuencia de haberse acordado vender al Banco Santander-Chile sus activos y pasivos, con las excepciones que se señalan. La referida venta y asunción de pasivos se llevó a efecto por escritura pública de 23 de mayo de 1995 en la Notaría de doña Nancy de la Fuente.

Santiago, - 7 JUN 1995

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

*Severin Guzmán 28-07-95-*

*h  
wh*

RESOLUCION N° 60

Santiago, - 7 JUN 1995

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase la disolución anticipada de Financiera Fusa S.A. y su consiguiente liquidación, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 1995, cuya acta fue reducida a escritura pública el 23 del mismo mes en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

La existencia de Financiera Fusa S.A. fue autorizada por Resolución N° 13, de esta Superintendencia, de 26 de febrero de 1976.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.

  
JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

